

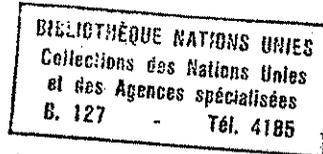


Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1988/NGO/9
22 de enero de 1988

ESPAÑOL
Original: INGLES



COMISION DE DERECHOS HUMANOS
44° período de sesiones
Tema 5 del programa provisional

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Exposición escrita presentada por Defensa de los Niños - Movimiento
Internacional, organización no gubernamental incluida en la Lista

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[19 de enero de 1988]

La defensa de los niños frente a la represión política ha sido una de las preocupaciones principales de Defensa de los Niños - Movimiento Internacional desde su creación en 1979. Chile es uno de los países donde los niños y los adolescentes sufren de muerte, secuestros o "desapariciones", detención y diversas formas de violencia física y emocional por motivo de sus ideas y actividades políticas, o las de sus padres y parientes. A continuación se expone un breve resumen de los incidentes de que se tiene conocimiento ocurridos en Chile en 1987 y en los que se vieron involucrados menores de 18 años perseguidos por motivos políticos.

El abuso de la fuerza durante las manifestaciones públicas ha sido un elemento importante de la situación de los derechos humanos en 1987. Felipe González, niño de tres años de edad, fue muerto a tiros por personas desconocidas el 7 de octubre durante una manifestación en "La Hermita". En 1987 se informó de otros cuatro casos de menores alcanzados por balas, cinco casos de apaleamientos y tres casos de otras lesiones. Uno de los casos

de que se informa es el siguiente: el 14 de noviembre la organización de indios mapuches informó que las autoridades se habían valido de perros, porras y gases lacrimógenos para desalojar a los indios de la comunidad "Minna Herrera de Tallos Bajos" de las tierras que venían ocupando en Panguipulli, Valdivia. Cristian Herrera, niño de dos años de edad, fue golpeado en la cabeza y sufrió hemorragias de nariz y boca, y un infante de ocho meses de edad sufrió contusiones en el cuello y la espalda.

En muchos casos, la represión corre a cargo de personas vestidas de civil, aunque los motivos son claramente políticos. Por ejemplo, el 5 de junio seis personas vinculadas con un sindicato en Maipú fueron secuestradas por personas vestidas de civil. Entre las víctimas se encontraba Karen Díaz Olea, de tres años de edad.

Durante el período del 1° de enero al 26 de noviembre de 1987 fueron detenidos por motivos políticos 144 menores, incluidos 11 niños de menos de 14 años. La mayoría de estas detenciones ocurrieron durante manifestaciones de solidaridad con las víctimas de la represión y otras protestas públicas, incluida una manifestación en apoyo de 4.000 maestros que perdieron sus empleos a principios de 1987. Cabe destacar a este respecto que 800.000 niños de 6 a 18 años de edad no están matriculados en ninguna escuela, según información proporcionada en mayo por el Colegio de Profesores y Asociación de Educadores, lo que constituye una grave negación del derecho a la educación que ha de redundar probablemente en un aumento del analfabetismo.

Entre los niños detenidos durante 1987 figura Claudio Merino, de un año de edad, que fue detenido el 3 de julio junto con su madre, pariente de un preso desaparecido, durante una marcha de protesta. El niño fue conducido a la 34 Comisaría de Menores, dejándosele en libertad horas después tras la interposición de un recurso de amparo.

Veintiuno de los 144 menores detenidos durante el período indicado anteriormente sufrieron malos tratos en el momento de su detención. Se informó de seis casos de tortura de menores durante los meses de septiembre y octubre.

Se informó de 66 casos de amenazas, acosamiento e intimidación, incluidos 28 casos ocurridos durante allanamientos de las casas de los menores. Los niños son especialmente vulnerables a los efectos de esos malos tratos psicológicos, como lo demuestran los casos siguientes:

Los niños Rojas Riveros, de 11, 12, 13 y 15 años de edad han sido seguidos, registrados y amenazados reiteradamente desde que su madre se dirigiera al Papa durante una reunión pública organizada como parte de la visita de éste a Chile. Su casa está bajo constante vigilancia.

La vivienda de la familia González Lagos, cuyos hijos tienen 4, 8 y 13 años de edad, fue registrada reiteradamente y los ocupantes -incluidos los niños- fueron sometidos a interrogatorios respecto del paradero de parientes que habrían participado en un delito cometido por motivos políticos. Los niños sufren pesadillas, insomnio y nerviosismo.

La casa de la familia Silas Lorca fue registrada violentamente el 3 de septiembre, en presencia de Tania, de cinco años de edad, y de Luis Eduardo, de diez años. Varios miembros de la CNI, organismo de

inteligencia, destruyeron colchones, el techo, alimentos y los medicamentos de Tania, que padece una dolencia cardíaca. Al padre y a la madre les vendaron los ojos y fueron interrogados y golpeados en presencia de ambos niños. Luis Eduardo fue conducido a otra habitación, golpeado brutalmente e interrogado respecto de las actividades de su padre. Se detuvo a los padres y se les mantuvo incomunicados durante 16 días. Ambos niños muestran síntomas que se remontan a este incidente y a sucesos similares anteriores.

El 24 de septiembre los carabineros allanaron violentamente la residencia de los Espinoza en presencia de sus hijos de 16 meses, cuatro años, diez años y 14 años de edad. Se ordenó a los ocupantes que se colocaran de pie frente a la pared y se les amenazó con golpearles si se daban la vuelta. Paloma, de 14 años de edad, fue golpeada cuando se dio vuelta para mirar a los policías. Iván, de seis años, recibió un golpe en la cabeza por tratar de defender a su tío, que había sido detenido. Después se expulsó a los niños de la casa durante casi 48 horas, sin permitirles que llevaran ninguna de sus posesiones consigo, mientras se realizaba un registro a fondo. Los niños se muestran introvertidos, y sufren de temblores y pesadillas.

Defensa de los Niños - Movimiento Internacional se opone enérgicamente a la participación de los niños y adolescentes en actividades militares de cualquier tipo, sean gubernamentales o no gubernamentales, cualquiera que fuere la causa. Por este motivo Defensa de los Niños observa con gran preocupación los informes según los cuales el prolongado régimen militar y la falta de medios pacíficos eficaces para lograr una transformación democrática y la autodeterminación pueden estar conduciendo a los adolescentes chilenos a comprometerse en actividades armadas contra el Gobierno actual.

El 21 de septiembre un niño de 13 años de edad disparó accidentalmente contra su hermanastra, dándole muerte. El niño huyó pero fue detenido posteriormente por la policía, que lo encontró en posesión de propaganda antigubernamental y de varias armas de fuego. También se detuvo a otros cuatro menores y se los acusó de participar en una organización dedicada a la lucha armada. Posteriormente un tribunal de menores declaró inimputables a dos de los acusados, devolviendo uno a su familia y enviando al otro a un hogar de menores.

Este trágico accidente ha llevado al parecer a algunas autoridades a considerar la posibilidad de modificar la ley, a fin de que los menores acusados de delitos contra la seguridad puedan ser sometidos a tribunales militares y a penas de prisión. Dos días después del citado disparo, el fiscal militar encargado de los casos contra los miembros de la organización de que se trata declaró que "existe una red de niños que son utilizados por esta organización extremista", y opinó que debía modificarse la ley porque "es muy antigua y el comportamiento de los quinceañeros no es el de hace 20 ó 30 años". Se informa que en noviembre este fiscal se reunió con el Ministro de Justicia y el Procurador General encargado de los procesos políticos a fin de estudiar la cuestión de las posibles enmiendas de la ley relativa a los delitos políticos cometidos por menores.

También se ha informado acerca de la creación de "Escuelas de Ejército" por miembros de las fuerzas armadas en la ciudad de Los Angeles, con el propósito de impartir formación paramilitar, incluido entrenamiento en el uso de armas de fuego, a muchachos y muchachas de 14 a 17 años de edad.

Defensa de los Niños - Movimiento Internacional defiende enérgicamente el derecho de todos los menores a comparecer ante tribunales de menores, independientemente del carácter del delito de que se les acuse, y a recibir un trato especializado en instituciones de menores cuandoquiera que se imponga una sentencia de confinamiento en una institución. La concesión a los tribunales militares de jurisdicción sobre los menores de edad es especialmente inapropiada dada la falta inherente de independencia por parte de aquéllos, la indiferencia que suelen mostrar hacia las normas de procedimiento jurídico internacionalmente reconocidas y las mayores sentencias que están facultados para imponer. Defensa de los Niños - Movimiento Internacional insta al Gobierno de Chile a que mantenga la jurisdicción exclusiva de los tribunales de menores respecto de todos los delitos cometidos por menores y a que adopte todas las medidas necesarias para proteger a los menores de abusos físicos y psicológicos por parte de las fuerzas de seguridad. El interrogatorio de menores respecto de las presuntas actividades de sus padres u otros parientes cercanos es una forma particularmente destructiva de intromisión en la familia y debe condenarse sin reservas. Instamos también a que cese de inmediato toda participación de los jóvenes en actividades militares o paramilitares de cualquier tipo, y a que el Gobierno adopte sin demora las medidas necesarias para devolver a la juventud chilena la fe en los procesos legítimos de un gobierno democrático.
